Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

| DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DENOMINACIÓN: Fundación Personas | | | | | | | | | | |
| CÓDIGO: 34007184 | | | | | | | | | | |
| DIRECCIÓN: Avda. de Madrid, 50 | | | | | | | | | | |
| LOCALIDAD: Palencia | | | | | | | | | | |
| PROVINCIA: PALENCIA | | | | | | | | | | |
| ENSEÑANZA: FORMACIÓN PROFESIONAL | | | | | | | | | | |
| ENS. | E.Infantil 1erC | ☐ | E. Primaria | ☐ | ESO | ☐ | Bachillerato | ☐ | F. Profesional | ☒ |
| | E.Infantil 2º C | ☐ | | | | | | | | |
| ENS. | Conservatorio | ☐ | E. de Artes | ☐ | EOI | ☐ | E. Adultos | ☐ | CIFP | ☐ |
| TITULARIDAD DEL CENTRO: Privado Concertado | | | | | | | | | | |
| INSPECTOR/A DE REFERENCIA: José Ramón Turrado Villar | | | | | | | | | | |

| |
|---|
| FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 23/10/2026 |
| FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 28/10/2026 |

**APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO**

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural, cultural y productivo.

El CPrFP Fundación Personas es un centro privado concertado de Formación Profesional ubicado en Palencia, cuya titularidad corresponde a Fundación Personas. En él se imparte el Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos, dirigido a favorecer el desarrollo personal, social y profesional del alumnado mediante una formación integral orientada a la inclusión, la empleabilidad y la continuidad formativa.

El Proyecto Educativo del centro se fundamenta en los principios y valores de Fundación Personas, especialmente en la dignidad de la persona, el respeto, el trato humano, la igualdad de oportunidades, la profesionalidad y el compromiso con una educación inclusiva y de calidad. Asimismo, se contextualiza en las características sociales, económicas, culturales y productivas del entorno, así como en las necesidades, intereses y diversidad del alumnado.

El centro se encuentra situado en la avenida de Madrid de Palencia, dentro de las instalaciones de Fundación Personas y próximo al Campus Universitario de La Yutera. Esta ubicación facilita el acceso a recursos educativos, culturales, sociales y empresariales, favoreciendo la colaboración con entidades e instituciones del entorno y enriqueciendo las oportunidades de aprendizaje y participación comunitaria.

Palencia constituye el principal núcleo administrativo y de servicios de la provincia, en un territorio caracterizado por la coexistencia de realidades urbanas y rurales. Su estructura

demográfica y territorial plantea desafíos relacionados con el acceso a la formación, los servicios y el empleo, especialmente en las zonas con menor población, lo que refuerza la importancia de una formación profesional cercana, inclusiva y orientada a las necesidades del contexto.

La actividad económica provincial se sustenta principalmente en los sectores agroalimentario, industrial y de servicios. En la capital tienen especial relevancia las actividades administrativas, comerciales, educativas, sanitarias y de atención a las personas, ámbitos estrechamente vinculados al perfil profesional y a las competencias que desarrolla el alumnado del ciclo de Servicios Administrativos.

El entorno cuenta, además, con un rico patrimonio histórico, cultural, artístico y natural que constituye un importante recurso educativo. La proximidad a instituciones, equipamientos culturales y entidades sociales favorece el conocimiento de la realidad local, la participación activa en la comunidad y el desarrollo de una ciudadanía responsable y comprometida.

En este contexto, el CPrFP Fundación Personas desarrolla una labor educativa y social orientada a promover la autonomía personal, la capacitación profesional y la inclusión sociolaboral del alumnado. Su acción educativa persigue la adquisición de competencias para la vida y el trabajo, contribuyendo a la construcción de itinerarios personales y profesionales que favorezcan la participación activa en una sociedad diversa, inclusiva y en constante transformación.

## 1.2. Características generales del centro educativo:

### 1.2.1. Alumnado.

El alumnado del CPrFP Fundación Personas procede principalmente de Palencia capital y de diferentes municipios de la provincia, lo que aporta al centro distintas experiencias y realidades sociales, familiares y educativas.

El Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos constituye una opción formativa que combina la adquisición de las competencias propias de la educación básica con una primera cualificación profesional. Esta doble finalidad determina las características de la formación y la atención educativa que requiere el alumnado.

El centro acoge a jóvenes con diferentes intereses, capacidades, experiencias y expectativas de futuro. Para una parte de ellos, estas enseñanzas representan una oportunidad de reorientar su trayectoria académica, descubrir sus aptitudes y desarrollar una identidad profesional. Para otros, constituyen una vía de continuidad educativa vinculada a una formación de carácter práctico y aplicado.

La adolescencia, etapa en la que se encuentra el alumnado, implica un proceso de desarrollo de la identidad personal, la autonomía, las relaciones sociales y la capacidad para tomar decisiones. Por ello, la formación no puede limitarse a la adquisición de conocimientos y destrezas profesionales, sino que debe contribuir también a la madurez personal, la responsabilidad y la participación social.

La diversidad forma parte de la realidad del centro y se manifiesta en las distintas formas de aprender, comunicarse, relacionarse y afrontar los retos educativos. En coherencia con los principios de Fundación Personas, esta diversidad se aborda desde el reconocimiento de las capacidades individuales, el respeto a la dignidad de cada

estudiante y la igualdad de oportunidades.
Por sus características y finalidad, el centro ofrece un contexto educativo de proximidad en el que la relación entre alumnado y profesorado adquiere especial relevancia. Esta dimensión favorece el conocimiento personal de los estudiantes, el establecimiento de vínculos educativos positivos y el acompañamiento en la construcción de sus expectativas académicas y profesionales.

En definitiva, el alumnado constituye el eje del Proyecto Educativo, entendido como protagonista de su propio proceso de formación y como persona con capacidades, intereses y posibilidades de desarrollo que deben ser reconocidas y potenciadas

1.2.2. Profesorado.
El equipo docente del CPrFP Fundación Personas está integrado por profesorado de las especialidades correspondientes a los ámbitos y módulos profesionales del Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos.
La reducida dimensión del centro y la distribución de la carga lectiva entre las distintas especialidades condicionan la configuración y estabilidad de la plantilla, así como las posibilidades de consolidación de un equipo docente permanente. Estas circunstancias hacen especialmente relevante la coordinación pedagógica y el establecimiento de criterios educativos compartidos que garanticen la continuidad y coherencia del proceso formativo.
La dimensión del centro favorece, asimismo, una relación educativa próxima, el conocimiento individualizado del alumnado y la colaboración entre los profesionales.
El profesorado desarrolla su labor desde el compromiso con la formación integral del alumnado, la atención a la diversidad, la responsabilidad profesional y la mejora continua, en consonancia con los principios y valores de Fundación Personas.

1.2.3. Equipo directivo.
La organización y dirección del CPrFP Fundación Personas responden a su condición de centro privado concertado, cuya titularidad corresponde a Fundación Personas.
El equipo directivo del centro desarrolla sus funciones en el marco de la estructura organizativa de la entidad titular, bajo las directrices generales de la Dirección y Gerencia de Fundación Personas, y de acuerdo con las competencias que le atribuye la normativa educativa vigente.
La dirección del centro asume la responsabilidad de organizar, coordinar y supervisar la actividad educativa y pedagógica, garantizando la coherencia entre el Proyecto Educativo, la organización del centro y el desarrollo de las enseñanzas, en coordinación con los órganos de dirección de la Fundación.
Las características organizativas y las dimensiones del centro requieren una gestión flexible, basada en la coordinación de las funciones directivas, administrativas y educativas y en una comunicación directa con el profesorado, el alumnado y las familias, respetando las competencias y responsabilidades de cada sector.
Este modelo organizativo se fundamenta en la colaboración, la responsabilidad institucional, la participación de la comunidad educativa y la coherencia con los fines y

valores de Fundación Personas.

1.2.4. Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa

La participación de la comunidad educativa constituye un principio fundamental del funcionamiento del CPrFP Fundación Personas y refleja su compromiso con una educación democrática, inclusiva y basada en la corresponsabilidad.

Las relaciones entre la entidad titular, el equipo directivo, el profesorado, el alumnado y las familias se fundamentan en el respeto mutuo, el diálogo, la confianza y el reconocimiento de los derechos y responsabilidades de cada sector.

El centro promueve la participación del alumnado como parte de su formación integral, favoreciendo el desarrollo de la autonomía, la responsabilidad, la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, considera esencial la colaboración con las familias para garantizar un acompañamiento educativo coherente y ajustado a las necesidades de cada estudiante.

La participación del profesorado se articula a través de los órganos y mecanismos de coordinación establecidos, promoviendo la reflexión compartida, la colaboración profesional y la coherencia de las decisiones pedagógicas.

El Consejo Escolar constituye el órgano colegiado de participación de la comunidad educativa, de acuerdo con las competencias y funciones establecidas en la normativa aplicable a los centros privados concertados.

1.2.5. Relaciones con agentes del entorno, con instituciones públicas o privadas, sector empresarial y coordinación con servicios sociales y educativos

El CPrFP Fundación Personas mantiene una estrecha vinculación con su entorno social y productivo, coherente con la finalidad profesional y competencial de las enseñanzas que imparte y con la dimensión social de la entidad titular.

La relación con empresas y organizaciones del entorno constituye un elemento relevante de la Formación Profesional, al facilitar el acercamiento a los contextos de trabajo y la conexión entre la formación y las necesidades del tejido productivo.

Asimismo, la colaboración con instituciones públicas, servicios educativos, recursos sociales y entidades del tercer sector favorece una respuesta educativa integral y la coordinación entre los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo personal, académico y profesional del alumnado.

La vinculación del CPrFP con Fundación Personas aporta al centro una identidad institucional fundamentada en el compromiso social, la dignidad, el respeto y la igualdad de oportunidades. La trayectoria de la entidad titular en la promoción de los derechos y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual constituye un referente de estos valores. No obstante, el CPrFP desarrolla su actividad como centro ordinario de Formación Profesional, con una oferta educativa dirigida al alumnado que reúne los requisitos de acceso a las enseñanzas de Grado Básico.

1.2.6. Otros.

**2. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)**

2.1 Fines

1. Elija un elemento.

2. Elija un elemento (E.I.)

3. Promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.

4. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.

5. Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia.

6. Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.

7. Preparar a los estudiantes para afrontar los desafíos del siglo XXI, como la globalización, la digitalización y los cambios constantes en el mercado laboral.

8. Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.

9. Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente.

10. Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.

11. El establecimiento de un espacio de cooperación entre el sistema de formación profesional y el entorno productivo sectorial y local para desarrollar y extender una cultura de la formación permanente, contribuyendo a prestigiar la formación profesional.

12. Otros: Favorecer una formación integral y competencial que permita al alumnado adquirir las competencias clave, profesionales, personales y sociales propias del Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos, facilitando la continuidad formativa, la cualificación profesional y la empleabilidad.

2.2 Valores

1 Elija un elemento (E.I.)

2. Elija un elemento.

3. Elija un elemento.

4. Elija un elemento.

5. Elija un elemento.

6. Elija un elemento.

7. Elija un elemento.

8. Elija un elemento (FP)

9. Otros: El CPrFP Fundación Personas comparte los valores institucionales de Fundación Personas, que constituyen sus señas de identidad y orientan las relaciones personales, la práctica educativa y el funcionamiento del centro. Estos valores son: Compromiso. Implicación responsable con la educación, el desarrollo integral del alumnado y la mejora continua de la calidad educativa. Dignidad. Reconocimiento del valor inherente de cada persona, de sus derechos y de su capacidad para decidir, participar y desarrollar su propio proyecto de vida. Respeto. Aceptación y reconocimiento de las diferencias individuales, las opiniones, las creencias y las circunstancias personales, desde los principios de igualdad y no discriminación. Trato humano. Desarrollo de relaciones educativas basadas en la cercanía, la empatía, la escucha, la confianza y la atención a las necesidades de cada persona. Profesionalidad. Ejercicio responsable, ético y competente de las funciones educativas y profesionales, fundamentado en el rigor, la colaboración y el compromiso con la calidad. Fiabilidad. Coherencia entre los principios, las decisiones y las actuaciones del centro, promoviendo la transparencia, la responsabilidad y la confianza de la comunidad educativa. Innovación. Apertura al cambio, a la reflexión y a la mejora de los procesos educativos y organizativos, para responder a las necesidades de las personas y a las transformaciones de la sociedad. Estos valores configuran el carácter propio del centro y constituyen un referente común para la convivencia, la organización institucional y el desarrollo de su función educativa.

2.3. Adecuación de objetivos de las enseñanzas al contexto del centro

El CPrFP Fundación Personas adecua los objetivos del Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos a las características de su alumnado, a la realidad social y

productiva de Palencia y a los principios y valores que definen su identidad institucional. Esta adecuación responde a la finalidad formativa y competencial de estas enseñanzas y se fundamenta en una educación integral que conecta los aprendizajes con situaciones prácticas y contextos reales, favorece la autonomía y la responsabilidad y prepara al alumnado para continuar su formación, acceder al mundo laboral y participar activamente en la sociedad. En este marco, el centro establece los siguientes objetivos: 1. Desarrollar las competencias clave propias de las enseñanzas de Grado Básico, favoreciendo la integración de los aprendizajes de los distintos ámbitos y su aplicación en situaciones personales, sociales y profesionales.2. Garantizar la adquisición de las competencias profesionales del Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos, proporcionando una formación práctica y contextualizada que permita al alumnado desenvolverse en actividades administrativas, comerciales y de atención al público, de acuerdo con el perfil profesional del ciclo.3. Promover el desarrollo integral del alumnado, fortaleciendo la autonomía personal, la autoestima, la iniciativa, la responsabilidad y la capacidad para tomar decisiones fundamentadas sobre su presente y su futuro.4. Favorecer una educación inclusiva y equitativa, que reconozca las características individuales del alumnado, facilite diferentes oportunidades de aprendizaje y garantice su participación y progreso educativo.5. Impulsar el éxito educativo y la continuidad formativa, favoreciendo la adquisición de las competencias necesarias para obtener las titulaciones correspondientes, acceder a nuevas oportunidades de formación y desarrollar un proyecto académico y profesional propio.6. Fomentar una cultura de trabajo responsable y de calidad, desarrollando hábitos de organización, esfuerzo, cooperación, iniciativa, prevención de riesgos laborales y respeto a las normas y procedimientos propios del entorno profesional.7. Potenciar la competencia comunicativa, digital y el pensamiento crítico, promoviendo la búsqueda y el tratamiento responsable de la información, la comunicación eficaz, la resolución de problemas y el uso ético y seguro de las tecnologías.8. Educar para la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía responsable, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a los derechos humanos, el diálogo, la solidaridad y la

resolución pacífica de conflictos.9. Vincular la formación con el entorno social, cultural y productivo de Palencia, favoreciendo el conocimiento de sus recursos, su patrimonio, sus instituciones y su tejido empresarial como referentes para el aprendizaje y el desarrollo profesional.10. Promover la sostenibilidad y la responsabilidad social, desarrollando actitudes de respeto al medioambiente, consumo responsable y compromiso con el bienestar colectivo. 11. Favorecer la participación y la corresponsabilidad de la comunidad educativa, fortaleciendo la colaboración entre alumnado, profesorado, familias, equipo directivo y entidad titular, desde los principios de compromiso, respeto, trato humano y confianza que caracterizan a Fundación Personas.

**3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)**

3.1 Prioridades de actuación:

1. Elija un elemento (E.I.)
2. Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.
3. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la alfab
4. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes, como el aprendizaje basado en proyectos, el enf
5. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes
6. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable, la gestión emocional y el desa
7. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativ
8. Prioridades en relación con los objetivos Plan General FP Castilla y León.
9. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3.2 Líneas estratégicas

*En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.*

1. Elija un elemento (E.I.)
2. Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de

calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultado
3. Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación
4. Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa: Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en
5. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución
6. Desarrollo del Liderazgo y la Gestión Educativa: Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos y del personal docente, mediante la implementación de programas de formación y desarrollo profesional, la promoción de una cultura
7. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

## 4. CONCRECIÓN CURRICULAR

### 4.1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

| Inf. | ☐ | Pri. | ☐ | ESO | ☐ | Bach. | ☐ | FP | ☒ | Conserv. | ☐ | Art. | ☐ | EOI | ☐ | Deport. | ☐ | Otros | ☐ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

### 4.1.1. IDIOMAS (EOI)

| | |
|---|---|
| Elija un elemento. | A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐ |
| Elija un elemento. | A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐ |
| Elija un elemento. | A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐ |
| Elija un elemento. | A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐ |
| Elija un elemento. | A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐ |
| Elija un elemento. | A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐ |
| Elija un elemento. | A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐ |
| Elija un elemento. | A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐ |
| Otros elementos de la oferta | That's English! ☐<br>Otros (especificar) Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |

### 4.1.2 FORMACIÓN PROFESIONAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Administración y Gestión | GRADO D:<br>GB ☒ GM ☐ GS ☐ | GRADO E: ☐ | GRADO A ☐<br>GRADO B ☐<br>GRADO C ☐ | Otros: ☐ |
| Elija un elemento. | GRADO D:<br>GB ☐ GM ☐ GS ☐ | GRADO E: ☐ | GRADO A ☐<br>GRADO B ☐ | Otros: ☐ |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | GRADO C ☐ | |
| Elija un elemento. | GRADO D: GB ☐ GM ☐ GS ☐ | GRADO E: ☐ | GRADO A ☐ GRADO B ☐ GRADO C ☐ | Otros: ☐ |
| Elija un elemento. | GRADO D: GB ☐ GM ☐ GS ☐ | GRADO E: ☐ | GRADO A ☐ GRADO B ☐ GRADO C ☐ | Otros: ☐ |

**4.2. DOCUMENTOS CURRICULARES**

(Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados)

*Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.*

*https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model*

| | |
|---|---|
| 4.2.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil. | ☐ |
| 4.2.2 Propuesta curricular de Educación Primaria. | ☐ |
| 4.2.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria. | ☐ |
| 4.2.4 Propuesta curricular de Bachillerato. | ☐ |
| 4.2.5 Proyecto curricular (EOI, Conservatorios profesionales música y Escuelas de arte). | ☐ |
| 4.2.7 Propuesta curricular/decisiones comunes al grado/ciclo de FP | ☐ |
| 4.2.8 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro | ☐ |

| **5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS** (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). | |
|---|---|
| 5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. | ☐ |
| 5.2 Plan de convivencia. | ☐ |
| 5.3 Plan de orientación. | ☐ |

| | |
|---|---|
| 5.4Plan de Acción Tutorial. | ☐ |
| 5.5Plan de Atención a la Diversidad. | ☐ |
| 5.6Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. | ☐ |
| 5.7Plan de Acogida. | ☐ |
| 5.8Plan de lectura. | ☐ |
| 5.9Plan Digital. | ☐ |
| 5.10 Plan de formación del profesorado. | ☐ |
| 5.11 Plan de mejora. | ☐ |
| 5.12 Proyecto lingüístico. | ☐ |
| 5.13 Proyecto de autonomía. | ☐ |
| 5.14 Programas internacionales. | ☐ |
| 5.15 Plan de Seguridad y de Emergencias. | ☐ |
| 5.16 Plan/Sistema de Garantía de Calidad. | ☐ |
| 5.17 Otros planes, programas o proyectos (especificar). | ☐ |

## 6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

*El Proyecto educativo/Proyecto Funcional del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.*

- *Página Web del Centro*
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- *Otros:* Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

## 7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

7.1 Indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo
6. Elija un elemento FP.

7. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.

1. Encuestas y Cuestionarios
2. Observación Directa
3. Entrevistas Semiestructuradas
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.3 Agentes evaluadores.

1. Consejo Escolar/Consejo Social
2. Equipo Directivo
3. Participación Comunidad Educativa
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.4 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Sumativa o intermedia
4. Final o de impacto
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/RESPONSABLE A O TITULAR DEL CENTRO:**

En PALENCIA , a 29/10/2026

12736730C ANTONIO JAVIER MOTA (R: G47627906)

Firmado digitalmente por 12736730C ANTONIO JAVIER MOTA (R: G47627906)
Fecha: 2026.10.29 17:50:07 +01'00'

**Fdo.: Antonio J. Mota Cuende**

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar el proyecto educativo/Proyecto Funcional, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo/Proyecto Funcional.